JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANEXO IV

ACEPTACIÓN DE ABONO DE FACTURAS DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES A LAS SUMINISTRADORAS (EN CASO DE EXISTIR CONVENIO EN VIGOR).

D/Dª._____con DNI/CIF:_____con domicilio en _____ _____de la ciudad de Cáceres, en concepto de propietario/arrendador de la vivienda sita en Cáceres, en calle_____ _____a D/Dª._____ _____.

ACEPTA que las facturas de suministros mínimos vitales correspondientes al domicilio antes indicado sean abonadas directamente por el Instituto Municipal de Asuntos Sociales a la empresa suministradora.

Cáceres a_____de_____2025

Fdo._____

A/A. IMAS - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES